

Lunes, 12 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva I Plan de Empleo Público Local para el año 2022.

Transcurrido el plazo de exposición pública en el B.O.P DE Cáceres, N.º 116 de veinte de junio del anuncio de aprobación provisional en sesión ordinaria celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós por el Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, del I Plan de Empleo Público Local del Ayuntamiento de Collado de la Vera, y tras no haberse presentado reclamaciones al mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo, y, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación íntegra del texto, significando que, contra su aprobación definitiva, las personas interesadas podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I PLAN DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA PARA EL EJERCICIO 2022.

1. Introducción.

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Collado de la Vera procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los/as trabajadores/as, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de



Lunes, 12 de septiembre de 2022

empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local — en adelante LRBRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.



Lunes, 12 de septiembre de 2022

- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los/as ciudadanos/as en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un fondo incondicionado, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el "... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo".

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional



Lunes, 12 de septiembre de 2022

novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinatarios/as del Programa.

El Programa de activación para el empleo local de Collado de la Vera promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes.
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

3. Objetivos.

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Collado de la Vera están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.



Lunes, 12 de septiembre de 2022

d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Diagnóstico de situación.

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Collado de la Vera, en el mes de abril de 2022, es mujer mayor de 45 años, sin la titulación académica básica de Enseñanza Secundaria Obligatoria y que pertenecen al sector de Servicios, preferentemente a las secciones económicas de Administración pública y defensa; seguridad Social obligatoria.

En el municipio de Collado de la Vera, el número de demandantes en el mes de abril de 2022 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura es de 15 personas.

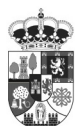
En relación al mes anterior aumenta en 1 demandantes (+7,14%). Respecto al mismo mes del año anterior (abril de 2021), el desempleo baja en 4 personas, lo que corresponde al 21,05% menos.

En cuanto al sexo, los/as demandantes masculinos representan el 46,67% sobre el total, situándose en una cifra total de 7 personas, donde, en una comparación mensual desciende en 1 desempleados/as menos (-12,50%) y conforme al mismo mes de año anterior, dejan de pertenecer a este colectivo 2 hombres (-22,22%).

Por otra parte, el sexo femenino está representado por el 53,33% del total del desempleo, (8 las mujeres), 2 más que el mes anterior (+33,33%) y 2 desempleadas menos que el mismo mes de año anterior (-20,00%).

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	7	-1	-12,50%	-2	-22,22%
Mujer	8	2	33,33%	-2	-20,00%
Total	15	1	7,14%	-4	-21,05%

Por tramos de edad, el desempleo influye de manera diferente según la edad de la población, donde hay que destacar que existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, como son las personas mayores de 45 años y los/las jóvenes menores de 30 años.



Lunes, 12 de septiembre de 2022

El 60,00% de los/as demandantes desempleados/as de la localidad se concentra en el tramo de los mayores de 45 años (9 personas), los cuales, en una comparación con el mes anterior se mantienen y descienden en 3 menos (-25,00%) en relación al mismo periodo que el año anterior.

Las personas jóvenes menores de 30 años representan el 20,00% del total de demandantes (3 jóvenes), 1 demandantes más (+50,00%) que el mes anterior e igualmente superior en 1 persona (+50,00%) respecto a abril de 2021.

Por último, aquellas personas con edades comprendidas entre los 30 y 45 años, agrupan a un total de 3 desempleados/as, donde se observa un mantenimiento en relación al mes anterior y un descenso de 2 demandantes (-40,00%), respecto al mismo periodo del 2021.

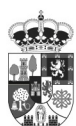
POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
<30 años	3	1	50,00%	1	50,00%
>=30 y < 45 años	3	0	0,00%	-2	-40,00%
>= 45 años	9	0	0,00%	-3	-25,00%
Total	15	1	7,14%	-4	-21,05%

En cuanto a los niveles formativos, el 46,67% de los/as demandantes desempleados/as no alcanzan la titulación de la Educación Secundaria Obligatoria, seguido de un 40,00% de aquellos que poseen titulación de Bachillerato o FP.

Respecto al mes anterior, se mantiene el desempleo en todos los niveles formativos, excepto en Bachillerato/FP, que aumenta en 1 desempleado/a más.

En cuanto a la variación anual, igualmente aumenta en 1 Titulado en Bachillerato/FP y descienden en 3 demandantes de los que no tienen Titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en 2 menos, en los que sí tienen dicho título de ESO.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	7	0	0,00%	-3	-30,00%



Lunes, 12 de septiembre de 2022

Titulado E.S.O.	1	0	0,00%	-2	-66,67%
Bachillerato o FP	6	1	20,00%	1	20,00%
Titulación Universitaria	1	0	0,00%	0	0,00%
Total	15	1	7,14%	-4	-21,05%

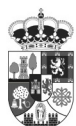
Por sectores económicos en abril de 2022, el sector Servicios aglutina al 60,00%, seguidos por los/as trabajadores/as desempleados/as en Agricultura y aquellos que no han tenido Empleo anterior con un 13,33% cada uno.

En relación al mes anterior en todos los sectores se mantiene el desempleo, excepto en Servicios, que sube en 1 desempleado/a (+12,50%).

En la variación absoluta anual, los sectores que bajan el número de demandantes, son: Industria (-4 desempleados/as), Servicios con 2 personas menos y la Agricultura (-1). Sube la Construcción con 1 desempleado/a más y los Sin empleo anterior (+2 personas).

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	2	0	0,00%	-1	-33,33%
Industria	1	0	0,00%	-4	-80,00%
Construcción	1	0	0,00%	1	
Servicios	9	1	12,50%	-2	-18,18%
Sector sin actividad	2	0	0,00%	2	
Total	15	1	7,14%	-4	-21,05%

Las secciones económicas ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas demandantes de empleo según la actividad económica donde han desarrollado su trabajo.



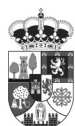
Lunes, 12 de septiembre de 2022

De todas las secciones económicas a las que pertenecen los/as desempleados/as de este mes de abril, casi el 60% de ellas se reparten entre las actividades de Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria y representa (el 33,33%, con 5 demandantes), la Agricultura (2 personas, 13,33%) y la Rama no definida (2 desempleados/as, 13,33%).

Respecto al mes anterior, solo se produce una variación en las Actividad Sanitarias y de Servicios Sociales, con 1 demandante más.

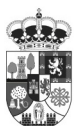
En comparativa anual, los/as demandantes desempleados/as de la localidad que suben su registro, de manera más destacada, se encuentra la Rama no definida con 2 personas más, mientras que las actividades que ven reducidos sus efectivos destaca la Industria Manufacturera (3 desempleados/as menos).

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	0	0	0,00%	-1	-100,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES/AS DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%



Lunes, 12 de septiembre de 2022

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	1	1	0,00%	1	0,00%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	5	0	0,00%	0	0,00%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	2	0	0,00%	-1	-33,33%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	1	0	0,00%	0	0,00%
CONSTRUCCIÓN	1	0	0,00%	1	0,00%
EDUCACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%
HOSTELERÍA	1	0	0,00%	-1	-50,00%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1	0	0,00%	-3	-75,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	0	0,00%	0	0,00%
OTROS SERVICIOS	0	0	0,00%	-1	-100,00%
RAMA NO DEFINIDA	2	0	0,00%	2	0,00%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE	0	0	0,00%	-1	-100,00%



Lunes, 12 de septiembre de 2022

SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN					
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	0	0,00%	0	0,00%
Total	15	1	7,14%	-4	-21,05%

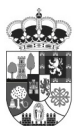
4.2. Ocupaciones.

4.2.1. Ocupaciones solicitadas.

La tabla siguiente detalla las veinte ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes de la localidad. Es necesario reseñar que cada desempleado/a puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar.

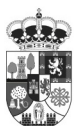
Como resumen general destacamos como más del 46% del total de estas 20 ocupaciones más demandadas se reparten entre las primeras siete: con Peones de obras Públicas (13,33%), Peones de horticultura y jardinería (6,67%), Camareros/as de general (5,33%), Personal de limpieza, (5,33%), Empleados/as Administrativos/as (4,00%), Dependientes de Comercio en general (4,00%), Peones de la Construcción y de la Industria Manufactura (4,00% cada una).

TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número	% sobre el total
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	10	13,33
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA	5	6,67
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	4	5,33
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	4	5,33



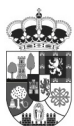
Lunes, 12 de septiembre de 2022

EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	3	4,00
DEPENDIENTES/AS DE COMERCIO, EN GENERAL	3	4,00
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	3	4,00
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	3	4,00
TRADUCTORES/AS-INTERPRETES	2	2,67
CAJEROS/AS DE COMERCIO	2	2,67
TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	2	2,67
BARRENDEROS/AS	2	2,67
REPONEDORES/AS DE HIPERMERCADO	2	2,67
VETERINARIOS/AS	1	1,33
PROFESORES/AS DE IDIOMAS, EN GENERAL	1	1,33
TÉCNICOS/AS DE INFORMACION TURÍSTICA	1	1,33
TRADUCTORES/AS, EN GENERAL	1	1,33
AYUDANTES DE VETERINARIA	1	1,33
AGENTES COMERCIALES	1	1,33
AGENTES DE SEGUROS	1	1,33
MONITORES/AS DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE	1	1,33
DISEÑADORES/AS DE JARDINES	1	1,33
RECEPCIONISTAS EN ESTABLECIMIENTOS DISTINTOS DE OFICINAS, EN GENERAL	1	1,33



Lunes, 12 de septiembre de 2022

COCINEROS/AS, EN GENERAL	1	1,33
DEPENDIENTES DE FLORISTERÍA	1	1,33
TAQUILLEROS/AS	1	1,33
CELADORES/AS DE CENTRO SANITARIO Y/O CAMILLERO/A	1	1,33
CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	1	1,33
ASISTENTES/AS DOMICILIARIOS/AS	1	1,33
ASISTENTES/AS, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	1	1,33
PODADORES/AS Y/O MOTOSERRISTAS FORESTALES	1	1,33
ALBAÑILES	1	1,33
MONTADORES/AS DE PLACAS DE ENERGIA SOLAR	1	1,33
CHAPISTAS-PINTORES/AS DE VEHÍCULOS	1	1,33
TUBEROS/AS INDUSTRIALES DE INDUSTRIA PESADA	1	1,33
INSTALADORES/AS-AJUSTADORES/AS DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, EN GENERAL	1	1,33
CONDUCTORES/AS-OPERADORES/AS DE CARRETILLA ELEVADORA, EN GENERAL	1	1,33
CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	1	1,33
CONDUCTORES/AS PROFESIONALES DE AUTOMÓVIL	1	1,33
PINCHES DE COCINA	1	1,33
ORDENANZAS	1	1,33



Lunes, 12 de septiembre de 2022

PEONES FORESTALES	1	1,33
MOZOS/AS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACEN Y/O MERCADO DE ABASTOS	1	1,33

Tomando como referencia los datos anteriores sobre las 20 ocupaciones más solicitadas por los/as desempleados/as durante el último año (abril 2021- abril 2022), observamos, en la tabla que se detalla a continuación, como únicamente en 7 de ellas han tenido algún contrato.

Desatacar como más del 95% del total de contratos realizados en dichas ocupaciones más demandadas, corresponden a los trabajadores en actividades Agrarias.

CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS	CONTRATOS	% Sobre Total
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	196	84,12
PEONES AGRÍCOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	27	11,59
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	6	2,58
MONITORES/AS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	1	0,43
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	1	0,43
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	1	0,43
ALBAÑILES	1	0,43

A continuación, se especifica la experiencia laboral [1] que presentan los/as desempleados/as en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:



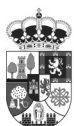
Lunes, 12 de septiembre de 2022

En ella destacamos como:

- De todas las ocupaciones que más demandan y que no tienen experiencia laboral, el 33,33% se distribuyen entre las ocupaciones de Peones de Horticultura, Peones de Obras públicas y Personal de limpieza.
- De las ocupaciones que registran algún tipo de experiencia laboral por parte de los/as demandantes desempleados/as de la localidad, sobresalen los Peones de Obras públicas (con 13,89% de los/as demandantes), Peones de la Construcción (8,33%) y Camareros/as en general(8,33%).

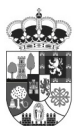
EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MAS DEMANDADAS

OCUPACIONES	Sin Experiencia	<6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	>12 meses
VETERINARIOS/AS			1	
PROFESORES/AS DE IDIOMAS, EN GENERAL	1			
TÉCNICOS/AS DE INFORMACION TURÍSTICA	1			
TRADUCTORES/AS, EN GENERAL	1			
TRADUCTORES/AS-INTERPRETES	2			
AYUDANTES DE VETERINARIA	1			
AGENTES COMERCIALES	1			
AGENTES DE SEGUROS	1			
MONITORES/AS DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE		1		
DISEÑADORES/AS DE JARDINES	1			



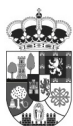
Lunes, 12 de septiembre de 2022

EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	1			2
RECEPCIONISTAS EN ESTABLECIMIENTOS DISTINTOS DE OFICINAS, EN GENERAL				1
COCINEROS/AS, EN GENERAL				1
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	1			3
DEPENDIENTES/AS DE COMERCIO, EN GENERAL	2			1
DEPENDIENTES/AS DE FLORISTERÍA	1			
CAJEROS/AS DE COMERCIO	2			
TAQUILLEROS/AS	1			
CELADORES/AS DE CENTRO SANITARIO Y/O CAMILLERO/A	1			
CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES				1
ASISTENTES/AS DOMICILIARIOS/AS				1
ASISTENTES/AS, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS		1		
TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES		1		1
PODADORES/AS Y/O MOTOSERRISTAS FORESTALES		1		



Lunes, 12 de septiembre de 2022

ALBAÑILES			1	
MONTADORES/AS DE PLACAS DE ENERGIA SOLAR		1		
CHAPISTAS-PINTORES/AS DE VEHÍCULOS	1			
TUBEROS/AS INDUSTRIALES DE INDUSTRIA PESADA			1	
INSTALADORES/AS-AJUSTADORES/AS DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, EN GENERAL				1
CONDUCTORES/AS-OPERADORES/AS DE CARRETILLA ELEVADORA, EN GENERAL	1			
CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.			1	
CONDUCTORES/AS PROFESIONALES DE AUTOMÓVIL	1			
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	3	1		
PINCHES DE COCINA				1
ORDENANZAS				1
BARRENDEROS/AS	2			
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA	5			
PEONES FORESTALES			1	



Lunes, 12 de septiembre de 2022

PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	5	1	2	2
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS		1	1	1
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	2	1		
MOZOS/AS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACEN Y/O MERCADO DE ABASTOS			1	
REPONEDORES/AS DE HIPERMERCADO	1	1		

4.2.2. Ocupaciones contratadas.

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de abril de 2021 hasta el mes de referencia, en la localidad de Collado de la Vera:

- Del total de contratos acumulados el 73,04% pertenece a la ocupación de los peones agrícolas en huertas e invernaderos, seguido por los/as trabajadores/as en actividades agrícolas (21,05%).
- Las principales las ocupaciones más contratadas (con más de 6 contratos anuales) y que no son demandadas por los/as desempleados/as, encontramos:
 - Peones agrícolas excepto huertas, invernaderos y jardines (680 contratos).
 - Operadores/as de maquinaria agrícola (196 contratos).

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	CONTRATOS	% SOBRE EL TOTAL
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	680	73,04
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS,	196	21,05



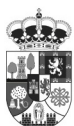
Lunes, 12 de septiembre de 2022

INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)		
PEONES AGRÍCOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	27	2,90
OPERADORES/AS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MOVIL	16	1,72
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	6	0,64
MONITORES/AS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	1	0,11
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	1	0,11
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES GANADERAS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	1	0,11
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	1	0,11
ALBAÑILES	1	0,11
VENDEDORES/AS CALLEJEROS/AS	1	0,11

5. Líneas de actuación.

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Collado de la Vera considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad.
- Servicio de obras, mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales.
- Actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Mantenimiento y vigilancia de la Piscina Municipal.



Lunes, 12 de septiembre de 2022

- Apoyo en actividades de gestión administrativa.

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

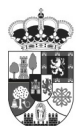
Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Auxiliares de ayuda a domicilio (asistentes domiciliarios).
- Cuidadores/as de personas dependientes (Auxiliares atención sociosanitaria en instituciones sociales).
- Personal de limpieza.
- Conserjes.
- Oficiales de 1ª y 2ª mantenimiento y obras.
- Peones albañiles.
- Operarios/as de usos múltiples.
- Monitores/as de ocio y tiempo libre.
- Socorristas.
- Conserjes/taquilleros/as.
- Mantenedores/as instalaciones piscina.
- Auxiliares administrativos/as.

Los puestos de trabajo susceptibles de ser ofertados en el marco de este Plan 2022 son:

PUESTO DE TRABAJO	FINANCIACIÓN	JORNADA	DURACIÓN	Nº
Peones de Servicios Múltiples.	Junta Extremadura	100 %	6 m	2
Auxiliar Administrativo/a.	Junta Extremadura	75 %	6 m	2
Peones Agrarios P.F.E.A.	Estatal.	100 %	1 m	12
Peones de Servicios Múltiples.	Dip. Cáceres	100 %	6 m	2
Monitor/a de ocio y tiempo libre.	Ayuntamiento	50 %	1 m	1



Lunes, 12 de septiembre de 2022

Peones de Servicios Múltiples.	Dip. Cáceres	50 %	12 m	1
--------------------------------	--------------	------	------	---

[1] Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.

Collado de la Vera, 6 de septiembre de 2022

María Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

